

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010 - 950

SALTA, 6 de septiembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.421/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con los pedidos de fs. 24 y 25, solicitando designación del tribunal evaluador y una nueva prórroga para la presentación del trabajo de Tesis Profesional, elevado por la alumna RAMOS, MARTA SUSANA -L.U.N° 406.805 - de la carrera de Geología - plan 1993, pedidos que cuentan con el aval de la Directora DRA. MARIA CRISTINA SANCHEZ; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución R-DNAT-2009-752 (fs. 13) de fecha 29 de julio de 2009, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesis Profesional;

Que, de acuerdo a la Resolución FCN-CD-N°005/2002 (Reglamento de Tesis Profesional) en su artículo 22°, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de los 12 meses posteriores a la fecha de aprobación de la última materia (05/12/08) fs.9;

Que mediante Resolución R-DNAT-2009-1590, de fecha 29 de diciembre de 2009 (fs.22), se le otorga una prórroga hasta el 5 de junio de 2010, para que la citada alumna presente su trabajo de Tesis Profesional;

Que a fs. 26, obra informe de la Comisión de Tesis Profesional de la Escuela de Geología, mediante el cual aconsejan otorgar una última prórroga de 2 (dos) meses, lo que lleva el plazo para su presentación al 5 de agosto de 2010 y aconsejan la constitución del tribunal examinador que entenderá en la evaluación del trabajo de Tesis Profesional de la citada alumna;

Que a fs. 28 vta., la Sra. Decana de la Facultad, solicita a la Comisión de Tesis de la Escuela de Geología, la factibilidad de establecer como fecha de presentación de 2 (dos) meses, sea a partir de la firma de la resolución;

Que a fs. 29, la Comisión de Tesis Profesional de la Escuela de Geología, analiza la solicitud de la Sra. Decana e indica que la prórroga de 2 (dos) meses otorgada a la alumna que obra a fs. 26, sea considerada a partir de la fecha de la resolución;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-OTORGAR una última prórroga hasta el **6 de noviembre de 2010**, para que la alumna RAMOS, MARTA SUSANA - L.U.N° 406.805 - de la carrera de Geología - plan 1993 - presente su trabajo de Tesis Profesional titulado: "**SEDIMENTOLOGIA DE LAS TERRAZAS CUATERNARIAS DE LAS QUEBRADAS HUASAMAYO Y HUICHAIRA (TILCARA - JUJUY)**", en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 25.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010 – 950

SALTA, 6 de septiembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.421/2009

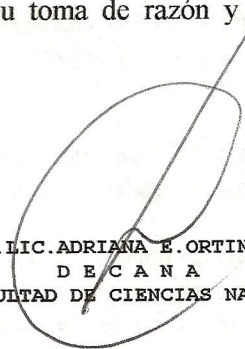
ARTICULO 2°. DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional de la alumna **RAMOS, MARTA SUSANA**, con los siguientes docentes:

TITULARES: **DR. MIGUEL ANGEL BOSO**
 LIC. CRISTINA PAREDES
 DR. SERGIO GORUSTOVICH

SUPLENTE: **GEOL. EDUARDO GALLARDO**
 DRA. TERESITA RUIZ

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, Directora, Codirector, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES